

Bases de la “CONVOCATORIA ANUAL 2012 DE CURSOS SOBRE TRÁFICO PARA PERSONAL AJENO A LA GUARDIA CIVIL”.

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN.

1.1. Objetivos.

Dotar y, en su caso, actualizar los conocimientos sobre temas relacionados con la especialidad de tráfico al personal ajeno a la Guardia Civil que pertenezca a otros organismos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración local y que desempeñe habitualmente actividades que entrañen la ejecución de competencias en las materias específicas de que trata cada Curso.

Los cursos de iniciación van dirigidos a personal carente de conocimientos de las materias impartidas, y los de perfeccionamiento lo son a aquel otro que ya posea conocimientos básicos.

1.2. Lugar y Centro que lo imparte.

Todos los módulos se impartirán en la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil, sita en la Avda/ Duque de Ahumada, s/n de Mérida (Badajoz).

1.3. Denominación del Módulo, fechas de desarrollo y número de plazas.

1.3.1. Período de Presente.

Los Cursos a impartir, se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

1. Curso de Transportes: del 10 al 21 de septiembre, ambos inclusive.
2. Curso de Transporte de Mercancías peligrosas 1 (iniciación): del 17 al 21 de septiembre, ambos inclusive.
3. Curso de Transporte de Mercancías peligrosas 2 (perfeccionamiento): del 10 al 14 de septiembre, ambos inclusive.
4. Curso de Tacógrafos 1 (iniciación): del 17 al 21 de septiembre, ambos inclusive.
5. Curso de Tacógrafos 2 (perfeccionamiento): del 10 al 14 de septiembre, ambos inclusive.
6. Curso de Investigación de Accidentes 1 (iniciación): del 10 al 21 de septiembre, ambos inclusive.
7. Curso de Investigación de Accidentes 2 (perfeccionamiento): del 10 al 21 de septiembre, ambos inclusive.
8. Curso de conducción de motocicletas: del 10 al 21 de septiembre, ambos inclusive.

La oferta plazas será de 50 concurrentes por curso. Cada uno de los cursos admitirá un máximo de 50 alumnos, no debiendo superarse un número superior a cinco alumnos por Organismo, Cuerpo, Institución o Administración solicitante, al objeto de poder atender al mayor número posible de estos, salvo que no se cubrieran la totalidad de las plazas disponibles, en cuyo caso podría rebasarse dicha limitación hasta el límite máximo establecido por curso.

Régimen: Externo, con posibilidad de residencia, previa petición. La Escuela de Tráfico dispone de servicio de Catering para aquellos alumnos que deseen hacer uso del mismo para la manutención.

En caso de ser admitidos tanto el alojamiento como la manutención correrán a cargo de los interesados.

1.5. Carga lectiva.

Los cursos para personal ajeno a la Guardia Civil tendrán una carga lectiva de 30 horas aquellos de duración semanal (Mercancías Peligrosas 1 y 2, Tacógrafos 1 y 2) y 60 horas los de duración bisemanal (Transportes, Accidentes 1 y 2, Conducción de motocicletas).

2. CONDICIONES QUE HAN DE REUNIR LOS ASPIRANTES.

2.1. De carácter general.

Los cursos van dirigidos al personal perteneciente a aquellos Organismos de cualquiera de las Administraciones con competencias en las materias impartidas.

El curso de conducción de motocicletas está dirigido para aquel personal que presta sus servicios en Unidades motorizadas, quienes obligatoriamente para acceder a dicho curso deben estar en posesión del permiso de conducción de la clase A, sin restricciones.

La edad máxima de realización de este curso será de CUARENTA (40) años.

3. FORMA DE SOLICITAR EL CURSO

Se solicitarán mediante instancia, según modelo publicada en la siguiente dirección: <http://www.guardiacivil.es> y dirigida al Coronel Director de la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil, Avda/ Duque de Ahumada s/n de Mérida, CP. 06800; o a la dirección electrónica: dg-agtrafico-escuela-mando@guardiacivil.org

Dichas solicitudes serán remitidas por los responsables de los Organismos o Entidades a que pertenezcan los solicitantes y no serán admitidas las formuladas individualmente.

El plazo para la admisión de solicitudes se cerrará el 11 de mayo de 2012.

Una vez admitida la solicitud, la Escuela de Tráfico es el órgano de contacto con los interesados al objeto de facilitar información complementaria.

3. DESIGNACIÓN DE CONCURRENTES.

La Dirección de la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil designará antes de 1 de junio de 2012 a los concurrentes al período de presente, haciéndole saber a los interesados que a igual donde se publique la Resolución de los Cursos, estará también inscrita la ADMISIÓN a los mismos, siendo esta la dirección de enlace: <http://www.guardiacivil.es>

3.1.-Prioridades.

En primer lugar, se cubrirá la reserva de plazas a disposición de Instituciones, Organismos y Cuerpos, en virtud de acuerdos o convenios, hasta un máximo de 20 plazas. A continuación se cubrirán las plazas ofertadas (30) entre los peticionarios en orden cronológico de recepción de instancias en la Escuela de Tráfico con el límite de cinco componentes por cuerpo o institución.

4. PERÍODO DE PRESENTE.

4.1. Incorporación.

A las 08:00 horas, en el lugar y día de inicio del período indicado en el apartado 1.3.1, provisto de

- Uniforme de servicio (Policías nacionales, autonómicos o locales y otros cuerpos uniformados) para su utilización durante el horario de clases.
- Atuendo adecuado a la materia impartida en el curso que se trate funcionarios no uniformados.
- Guantes y botas en el caso del personal asistente al curso de conducción de motocicletas. Si posee casco propio o lo tiene de dotación en su unidad lo utilizará durante el curso, en caso de no disponer del mismo se le adjudicará uno de la Escuela de Tráfico durante el periodo de duración del curso.
- Documentación de asistencia sanitaria.

4.2. Materias a desarrollar.

El programa de estudios será elaborado por la Escuela de Tráfico, diferenciando entre cada Curso.

Al inicio de la fase de presente se pondrá al alcance de los alumnos un ejemplar del programa correspondiente al curso para el que ha sido nombrado concurrente, y de esta forma podrá consultar su contenido y otros aspectos de interés estrictamente docente.

Los manuales que sirvan para dotar de contenido a los programas de cada curso serán elaborados por la Escuela de Tráfico y entregados a los concurrentes al inicio del mismo.

4.3 Condiciones para superar el período.

4.3.1. Se causará baja en el curso correspondiente por:

- a) Pérdida de aptitudes psicofísicas.
- b) Falta de asistencia a la quinta parte del total de horas de las clases impartidas en el período de presente.

4.3.2.- No se considerará superado el curso en los siguientes supuestos:

- a) No presentarse al examen final sin causa justificada.
- b) No superar la nota mínima en el examen final del módulo correspondiente.

5. DECLARACIÓN DE APTITUD.

La Escuela de Tráfico de la Guardia Civil expedirá un certificado de asistencia y superación acreditativo.

6. GASTOS Y DEVENGOS.

El personal que realice el período de presente no percibirá ningún tipo de indemnización por comisión de servicio en base a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (B.O.E. número 129), a cargo de la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil, ni a cargo de la Dirección General de Tráfico.

En todo caso los gastos que deriven de su estancia en la residencia de alumnos de la Escuela de Tráfico serán por cuenta de las personas físicas nombradas alumnos y en ningún caso por cuenta de las administraciones, organismos o instituciones a las que aquellas pertenezcan.

Las indemnizaciones que pudieran corresponder a los alumnos por su asistencia a estos cursos se solicitarán a la Administración, organismo o institución a la que pertenezca, y se resolverán por estas de acuerdo con su normativa en vigor.

EL CORONEL DIRECTOR

Ramón Rueda Ratón

FICHA SOLICITUD CURSOS PERSONAL AJENO AL CUERPO

<u>SOLICITUD</u>			
CURSO		NIVEL	
<u>FECHAS PREVISTAS</u>			
INICIO		FIN	
<u>DATOS PERSONALES</u>			
NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	DNI
<u>ORGANISMO PRESTA SUS SERVICIOS</u>			
CARGO OSTENTA		CIUDAD	PROVINCIA
<u>ESTUDIOS QUE POSEE</u>			
<u>RELACIONADOS CON EL CURSO SOLICITADO</u>			
<u>CONTACTO</u>			
TELÉFONO			
E-MAIL			
<u>VEHÍCULO UTILIZARÁ EN EL CURSO</u>			
<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>MATRÍCULA</u>	

, de de 2012

Vº Bº

EL JEFE UNIDAD SOLICITANTE

Fdo. _____